



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Daniela Silvina CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

USHUAIA,

21 NOV 2017

VISTO la Nota N° 014/17 presentada por el Secretario de Calidad de la Gestión Pública del Ministerio Jefatura de Gabinete, Sr. Daniel D'ERAMO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la publicación denominada: "Conociéndonos Mejor", Anuario 2016.

Que la Propuesta se encuentra a cargo del equipo técnico de la Secretaría de Calidad de la Gestión Pública perteneciente al Ministerio de Jefatura de Gabinete de esta Provincia.

Que dentro de los objetivos de este Proyecto se encuentran: contribuir al conocimiento general de los diferentes aspectos y dimensiones de la vida cotidiana de los fueguinos, favorecer su apropiación pedagógica, entendiéndose que se trata de contenidos relevantes y significativos para la consolidación de una ciudadanía fueguina con identidad bicontinental.

Que el mencionado Proyecto tiene como fundamentación trasladar a las escuelas contenidos que originalmente fueron ofrecidos a través de la página web del Gobierno Provincial.

Que la misma está destinada a docentes y estudiantes de todos los niveles y modalidades educativas, tanto de gestión pública como privada.

Que la base de información fue relevada y analizada por el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadísticas y Censos (IPIEC).

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente mediante Pase N° 15953/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la publicación denominada: "Conociéndonos Mejor", Anuario 2016. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

3185

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
H/S
R:
A:

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur